

15/1997



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS



342

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024495

EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SD.2014.1223 de 2 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto del 2016, se dispuso la liquidación de SEAPRI ECUATORIANA Y ASESORIA PRIVADA CIA. LTDA

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al economista Jorge Guillermo Gallegos Acosta, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE la Junta de Socios reunida el 10 de noviembre de 2017 de la compañía SEAPRI ECUATORIANA Y ASESORIA PRIVADA CIA. LTDA sugirió se designe en ese cargo a la señora Maria del Pilar Otero Simbaña, para el efecto se acompañó la Hoja de vida correspondiente;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Maria del Pilar Otero Simbaña, para el cargo de Liquidadora de la compañía SEAPRI ECUATORIANA Y ASESORIA PRIVADA CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.
CUMPLIDO, vuelva el expediente.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

Pág. 2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00024495
SEAPRI ECUATORIANA Y ASESORIA PRIVADA CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de diciembre de 2017.

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "*El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros*". Distrito Metropolitano de Quito, a

19 DIC. 2017

Sra. María del Pilar Otero Simbaña
C.C. No. 1708726656.

JERA
Expediente: 151997
Trámite: 65269-0041-17

